



3 de marzo de 2026

Folio No.: 23/2025-2026

Asunto: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ha iniciado el registro de firmas de auditores externos para ingresar al Listado de Despachos de Auditores Externos

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), por medio de la Presidencia a mi cargo, hace de su conocimiento que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ha iniciado el registro de firmas de auditores externos constituidas como personas morales para ingresar al Listado de Despachos de Auditores Externos.

El trabajo de los auditores externos es importante para asegurar que el gobierno actúe con imparcialidad, transparencia, bases técnicas sólidas y que rinda cuentas sobre el uso de los recursos públicos, pues aportan evaluaciones independientes sobre la situación financiera de las instituciones y sus informes pueden detectar fallas y proponer mejoras en los procesos administrativos, financieros o de control interno.

Los requisitos que deben acreditar las personas morales se establecen en los artículos 10 y 11 del **Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la designación, evaluación y remoción de despachos de auditores externos para la fiscalización del patrimonio público federal**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de noviembre de 2025, documento que se puede consultar por medio del enlace electrónico: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1041315/lineamientos-dgag-28-11-25.pdf>

Para más información, consulta el enlace <https://www.gob.mx/buengobierno/acciones-y-programas/solicitud-de-ingreso-al-listado-de-auditores-externos> donde encontrarás las Consideraciones para personas morales que deseen iniciar el trámite de Solicitud de Ingreso al Listado de Despachos de Auditores Externos, las Declaraciones artículo 10 y 11, el Instructivo de llenado del módulo de Evaluación de Antecedentes profesionales e Información relativa a jóvenes auditores externos.

O bien, comunicarse al teléfono 55 2000 3000, exts. 3486, 3485 y 3263, así como al correo electrónico **auditores_externos@buengobierno.gob.mx**



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Por lo anterior, invitamos a las firmas de auditores externos constituidas como personas morales a que presenten su solicitud de ingreso al Listado de Despachos de Auditores Externos.

La fecha límite de recepción de solicitudes es el 31 de marzo de 2026.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del CEN

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2025-2026.

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.